

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la DGA

15 y 16 de febrero

Unidad de Organizaciones de Usuarios

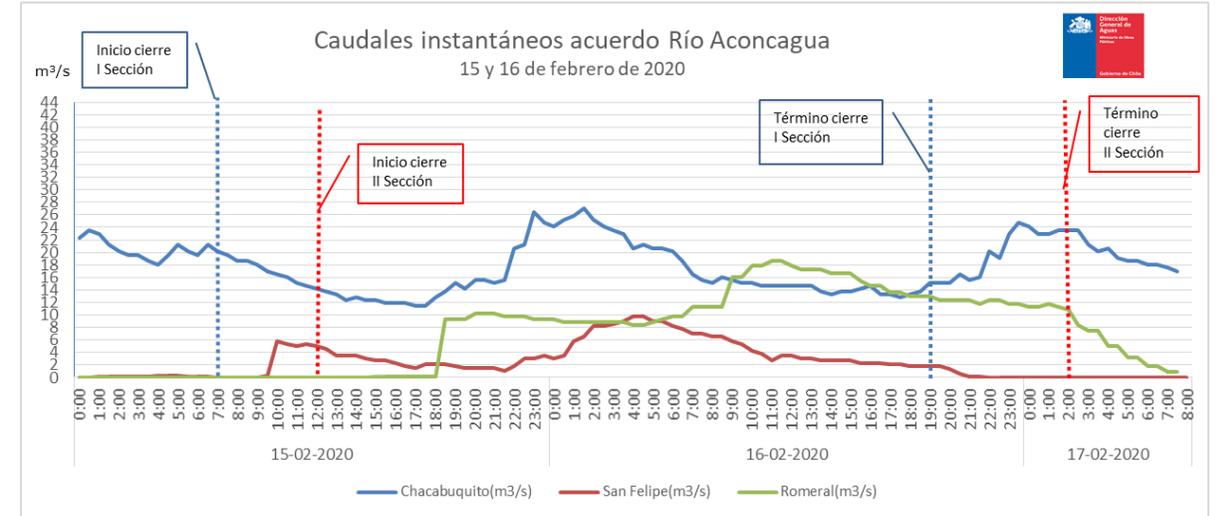
Antecedentes

- 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
- El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
- La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.
- La Junta de Vigilancia de la II sección del río Aconcagua adopto como medida cerrar las compuertas de los canales Comunidad de Panquehue y El Cerro a las 12:00 y abrirlas a las 18:00 del día sábado a un 15%, y mantener los canales Purehue, La Sombra y Romeral abiertos durante el turno para compensar a ESVAL, cerrando sus compuertas solo entre las 0:00 y 2:00 del día lunes.

Cierre de compuertas semanales

- JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
- JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 02:00 hrs. del día lunes.
- El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, se verificó el día sábado 15 de febrero, que los canales La Pirca, Herrera, Salero y Rinconada presentaban sus compuertas abiertas. En el caso del canal Rinconada, las compuertas se mantuvieron abiertas hasta las 10:00hrs aproximadamente y se debió a labores de mantención. El día domingo 16 de febrero, solo el canal Herrera mantuvo su compuerta abierta (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que los días 15 y 16 de febrero los canales Romeral, La Sombra, y Purehue presentaban sus compuertas abiertas, y los canales El Cerro, Comunidad y Lorino mantuvieron una apertura parcial de 10%, 5% y 10%, respectivamente (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **6,88m³/s y 1.492.564 m³.**



Foto 1. Canal Rinconada.



Foto 2. Canal Herrera.



Foto 3. Canal Comunidad de Panquehue.



Foto 4. Canal Comunero.